

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSU02020001OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DELGASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la solicitud para cubrir la necesidad del BSC-CNS de proceder a la contratación del suministro e instalación, del material audiovisual necesario para equipar las diferentes salas de reuniones del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), firmada en fecha 30 de julio de de 2020 por el Sr. Sergi Girona Turell, Director de Operaciones del BSC-CNS y por el Sr. Javier Bartolomé Rodríguez, Jefe de Sistemas del BSC-CNS.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 3 de agosto de 2020 por la responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por la responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 4 de agosto de 2020.

Visto que en fecha 17 de diciembre de 2020 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “*CONSU02020001OP para la contratación del suministro e instalación, del material audiovisual necesario para equipar las diferentes salas de reuniones del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, y, en libre concurrencia, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, D. Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W en nombre y representación del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN, con domicilio en Barcelona, calle Jordi Girona, número 31, y CIF número S-0800099-D, entidad de derecho público constituida como consorcio el día 1 de abril de 2005. Actúa en su calidad de Director, cargo que ostenta en virtud de la renovación de su nombramiento por el Consejo Rector del BSC-CNS en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019 y en virtud de las competencias atribuidas al Director en el artículo 15.i) de los Estatutos de este Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “*CONSU02020001OP para la contratación del suministro e instalación, del material audiovisual necesario para equipar las diferentes salas de reuniones del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** Suministro.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto.
- **Presupuesto base de licitación del contrato:** 166.980,00.-€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS), IVA incluido. El importe de IVA correspondiente a esta cifra es de 28.980,00.-€ (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS).
- **Valor estimado del contrato:** 138.000,00.-€ (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL EUROS), IVA excluido, pues no se prevén prórrogas.
- **Duración:** 1 mes.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente *“CONS02020001OP para la contratación del suministro e instalación, del material audiovisual necesario para equipar las diferentes salas de reuniones del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”*.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de 166.980,00.-€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS), IVA incluido, para un periodo de 1 mes, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- BS001100/2020

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante del BSC-CNS, en la Plataforma de Contratación del Estado y en los diarios oficiales que corresponda.

Mateo Valero
Director del BSC-CNS